Expediente: **556/19-I1**
Carátula: **GARCIA CLAUDIO A. C/ ALTAMIRANDA MARIA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **08/02/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230558524 - GARCIA, CLAUDIO A.-ACTOR
90000000000 - ALTAMIRANDA, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 556/19-I1

H20443454923

JUICIO: GARCIA CLAUDIO A. c/ ALTAMIRANDA MARIA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 556/19-I1.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 07/02/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809538789818 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de $35.596,35 a la cuenta N° 4-600-0800792548-5, titular GARCIA, CLAUDIO ANTONIO, del cual el sistema retiene el monto de $2.847,71 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado;

- por el monto de $3.559,63 -*en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada*-, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la povincia de Tucumán (Ley N° 6059).

- se hace constar que el sistema realizó de forma automática una retención de $2.491,74 en concepto de Ingresos Brutos.

Se adjunta comprobante de pago.MLC.

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.